**ACTA DE SESIÓN 22 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **13:29** horas del día **03** del mes de **ABRIL** del año 2020 dos mil veinte, reunidos en el salón de Sesiones de Ayuntamiento ubicado dentro del recinto Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; la suscrita Laura Elena Martínez Ruvalcaba, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, quienes fueron convocados de manera extraordinaria por medios electrónicos y no por oficio firmado en virtud de la emergencia sanitaria declara a nivel nacional; con el carácter de Presidenta de la comisión convocante y con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA:** |
| 1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día. 2. Dictamen que propone la autorización de los techos presupuestales de las obras a ejecutarse con recursos de la LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL, TRAMITADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS). 3. Asuntos varios. 4. Clausura. |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS** |
| **1.- BIENVENIDA.**  La Presidenta de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.  **2.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**  En uso de la voz de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:  **Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**   * Laura Elena Martínez Ruvalcaba * Cindy Estefany García Orozco * Tania Magdalena Bernardino Juárez * Manuel de Jesús Jiménez Garma representado por el Asesor Jurídico Alfonso Martínez Allegre con autorización de oficio número 203/2020 * Noé Saúl Ramos García   **Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra**   * María Luis Juan Morales * Cindy Estefany García Orozco * Laura Elena Martínez Ruvalcaba * Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez * Noé Saúl Ramos García   **Invitados:**   * Ingeniero Manuel Michel Chávez   Una vez **leído y aprobado el orden del día**, se procedió a lo siguiente:  **3.- DESAHOGO DE LA REUNIÓN.**  En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión convocante la Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, **procede al desahogo del punto 02 dos del orden del día**, consistente en la aprobación de los techos presupuestales de las obras públicas a ejecutarse con los recursos del empréstito contratado dentro de la línea de crédito global tramitada por el gobierno del estado de jalisco con el banco nacional de obras y servicios públicos (BANOBRAS).  Se les recuerda a los ediles presentes, que mediante punto cuarto del orden del día, de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento Número 37, celebrada el 5 de diciembre del 2019, se autorizó por mayoría calificada al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que por medio del Presidente Municipal, Sindico y Encargado de Hacienda Municipal, para que en representación del Municipio suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos. Así mismo se autorizó que el monto total de dicho empréstito de hasta **$49’324,768.02** (Cuarenta y nueve millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 02/100 M.N.), clasificado como recursos extraordinarios, se destinara a: (i) el financiamiento del Programa de Inversión y Obra Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en la administración 2018-2021, considerando los siguientes rubros en inversiones públicas productivas: adquisición, reconstrucción, mantenimiento y ejecución de obras públicas capitalizables, obras de dominio público, obras transferibles e inversión en infraestructura de bienes sujetos al régimen de dominio público o bienes propios del Municipio. Ahora bien, considerando las características, complejidad y magnitud de cada una de las obras, así como los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y de inspección de los lugares donde se realizaran, además de considerar las condiciones locales climatológicas y el proyecto original, igualmente se tiene en cuenta los costos estimados necesarios para la ejecución de las obras, los que se encuentran apegados a las condiciones del mercado, así como previendo las posibles modificaciones que por causa de fuerza mayor se puedan realizar al proyecto de obra original. Se ponen a consideración de los regidores de estas Comisiones, los techos presupuestales:    Posteriormente, se le otorga el uso de la voz al Ingeniero Manuel Michel Chávez, Coordinador de Gestión de la Ciudad, quien explica los pormenores de los techos presupuestales que se sugieren, y resuelve las dudas de los ediles presentes. Acto seguido, se somete a votación el punto, **aprobándose por mayoría de 05 votos a favor, y 02 abstenciones de las regidoras Tania Magdalena Bernardino Juárez y Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez.**  El voto particular de la regidora Tania, consiste en que considera que dichos techos presupuestales así como la ejecución de las obras, deben de ser nuevamente considerados y replanteados, en virtud del brote global de COVID-19 y la contingencia que ha provocado en nuestro Municipio. Razón por la cual, emite su voto en abstención.  El voto particular de la regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez, consiste en ser coherente con sus votos emitidos anteriormente, en los cuales manifiesta su inconformidad por no incluir dentro de las obras a ejecutarse, una base operativa de la Unidad de Protección Civil.  **4.- ACUERDOS.**  **UNICO.-** Se aprueba por mayoría elaborar Dictamen que propone la autorización de los techos presupuestales y las obras a ejecutarse con recursos del empréstito contratado dentro de la línea de crédito global tramitada por el gobierno del estado de jalisco con el banco nacional de obras y servicios públicos (BANOBRAS).  **5.- SENTIDO DEL VOTO.**  **PRIMERO. –**  Dictamen que propone la autorización de los techos presupuestales y las obras a ejecutarse con recursos del empréstito contratado dentro de la línea de crédito global tramitada por el gobierno del estado de jalisco con el banco nacional de obras y servicios públicos (BANOBRAS).   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | | LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA | **X** |  |  | | CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO | **X** |  |  | | MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA | **X** |  |  | | NOE SAUL RAMOS GARCÍA | **X** |  |  | | TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ |  |  | **X** | | MARIA LUIS JUAN MORALES | **X** |  |  | | LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ |  |  | **X** |  |  | | --- | | A Favor: **CINCO** | | Abstenciones: 2 | | En contra: 0 | | Total: **CINCO a favor** |   **3.- ASUNTOS VARIOS.**  Se concede el uso de la voz a los integrantes de las Comisiones, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa; manifestando que no tienen asuntos que proponer o tratar.  **4.- CLAUSURA.** Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 13:55 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. -------------------------------- **CONSTE**  **COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**  LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA  MARÍA LUIS JUAN MORALES  MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO  MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA  LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ  LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ  MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA  Esta hoja de firmas pertenece al acta estenográfica que desarrolla la sesión número 22 de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda pública y de Patrimonio municipal. |